

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37743 ZARAGOZA

Edicto

Doña Milagros Alcon Omedes, Secretaria judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal 195/2011-B, referente al concursado Construcciones Frama Soc. Cooperativa, con NIF F99039422, por auto de fecha 28 de septiembre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1.-Abrir la fase de liquidación del concurso de oficio formándose la sección quinta que se encabezara con testimonio de esta resolución.

2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el título III de la LC.

3.-Se ha declarado disuelta la mercantil Construcciones Frama Soc. Cooperativa, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

4.-Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras pretensiones.

Zaragoza, 18 de octubre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120074564-1